

“2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha Contra el COVID-19”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2021
Solicitud Folio: 00510021

Información Pública
Unidad de Transparencia
SE/UT/014/2021

C. L G G
P R E S E N T E:

Información solicitada:

“Solicitamos, respecto a los estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo Leon y Tamaulipas, Iso documentos enviados por parte de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupcion, respecto al llamado Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, en donde se evalúan su propia entidad, así como una diferente. En especial se solicitan los documentos, formatos y cuestionarios enviados a la SESNA, solicitándose así dichos documentos a la SESNA como a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupcion de los estados arriba enunciados y que corresponden a los de la frontera Norte. Se aclara que dichos documentos fueron generados por entes públicos, en ejercicio de recursos que también se consideran públicos, así como ser de interés general toda vez que la corrupción tiene por víctimas primeramente a los ciudadanos del país, así como perjudicarlos indiferentes a las aristas como lo son la calidad de los servicios, la confianza en sus gobiernos, la gobernanza, los derechos humanos, entre otros.”

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 09 de julio de 2021, a la que se le asignó el folio número 00510021 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/012/2021, de fecha 14 de julio de 2021, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 00510021, a la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser atendida.

(844) 688 21 78 

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205 

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX 



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

Ahora bien, en atención al oficio antes mencionado, en fecha 05 de agosto de 2021, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Director de Diagnóstico y Políticas Públicas de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a su solicitud mediante correo electrónico, mismo que encontrará adjunto al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p C.P. Rosalío Medina Martínez. Secretario Técnico. Para su conocimiento.
c.c.p C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo
legc

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX



Laura Elena González Castañeda <laura.gonzalez@seacoahuila.org.mx>

Respuesta a solicitud de info folio 00510021

1 mensaje

Luis Alberto Gutiérrez Arizpe <luis.gutierrez@seacoahuila.org.mx>

5 de agosto de 2021, 12:31

Para: Laura Elena González Castañeda <laura.gonzalez@seacoahuila.org.mx>

"En respuesta a la solicitud de información realizada por el C. LG G con respecto a la documentación enviada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza como parte de su participación en el programa Mecanismo Nacional de Revisión entre pares, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, se le informa que en la selección de entidades a evaluarse, el estado de Coahuila no ha sido seleccionado hasta el momento, por lo que no se ha generado la información que el C. LG G solicita."